



**CUADRO DE CARACTERISITICAS ANEXO AL PLIEGO TIPO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

EXPEDIENTE: 21/13

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: RECTOR MAGFCO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

**DESCRIPCIÓN:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINERIA, MOBILIARIO URBANO, LIMPIEZA DE VIALES, APARCAMIENTOS, JARDINES Y ANEJOS A LAS ZONAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

**1.2.- DIVISION EN LOTES:**

SI

NO

**1.3.- CODIFICACION DEL CONTRATO:**

**CÓDIGO CLASIFICACION ESTADISTICA CPA:** 77311000 Servicios de mantenimiento de Jardines y Parques  
**CÓDIGO NOMENCLATURA CPV:** 014112 Servicios plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios

**2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:** Disponer de un servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas y de limpieza de los aparcamientos al carecer de medios propios para ello.

**3.- VARIANTES**

3.1.- Admisión de Variantes:

SI

NO

3.2.- En caso afirmativo describir elementos y condiciones: NO PROCEDE.

**4.- PRESUPUESTO Y PRECIO:**

4.1.- Presupuesto base de licitación: **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.620.000€)** para dos años de contrato correspondiendo: 1.419.550,88 al total de las bases + 200.449,12 al total del IVA de acuerdo con lo siguiente:

887.787,32€ base + 88.778,75€ correspondientes al IVA al 10%

531.763,56 base + 111.670,37€ correspondientes al IVA al 21%

4.2.- Sistema de determinación del precio:

precios referidos a componentes de la prestación

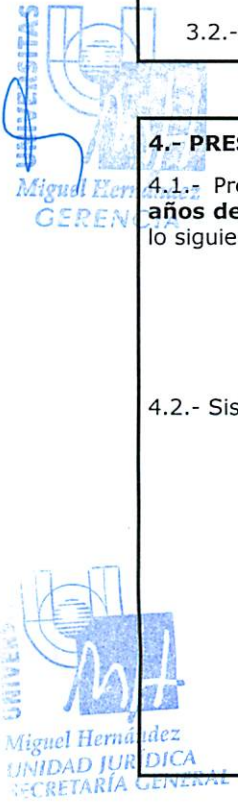
unidades de ejecución,

unidades de tiempo,

aplicación de honorarios por tarifa.

a tanto alzado.

combinación de varias de estas modalidades.



4.3.- Valor estimado del contrato: **3.240.000€ (2.839.101,76€ + 400.898,24 € correspondientes al IVA) de acuerdo con lo siguiente:**

1.775.574,64€ base + 177.557,50€ correspondientes al IVA al 10%

1.063.527,12 base + 223.340,74€ correspondientes al IVA al 21%

Coincide con el importe neto del presupuesto de licitación.

No coincide al estar prevista la posibilidad de prórroga.

4.4.- Contrato sujeto a regulación armonizada:

SI, dado el importe.

NO

4.5.- Anualidades : SI SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE

**Estas anualidades se reajustarán en función de la fecha efectiva de inicio del contrato.**

ANUALIDAD	BASE 10	BASE 21	IVA AL 10%	IVA AL 21%	TOTAL
2013	110.973,42 €	66.470,45 €	11.097,34 €	13.958,79 €	202.500,00 €
2014	443.893,66 €	265.881,78 €	44.389,39 €	55.835,17 €	810.000,00 €
2015	332.920,25 €	199.411,34 €	33.292,02 €	41.876,40 €	607.500,00 €

4.6.- Distribución por Partidas / lotes: SI

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1700 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ORIHUELA	411.630,26 €
1800 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS SANT JOAN	115.228,60 €
1500 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ALTEA	30.953,12 €
1600 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ELCHE	1.062.188,02 €

4.7.- Procede Revisión de Precios: SI

En caso afirmativo determinar índice o formula de revisión: EN CASO DE PRÓRROGA SE REVISARÁ DE CONFORMIDAD CON EL 85% DEL IPC.

**5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Para la anualidad 2013, las siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1700 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ORIHUELA	51.453,78 €
1800 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS SANT JOAN	14.403,58 €
1500 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ALTEA	3.869,14 €
1600 1220 22707	SERVICIO DE JARDINERIA CAMPUS ELCHE	132.773,50 €

El gasto correspondiente a las otras anualidades se imputará a las partidas previstas al efecto en los respectivos presupuestos, en los que normalmente existe crédito adecuado y suficiente, quedando su ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito en los correspondientes ejercicios presupuestarios.

**6.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

6.1.- Plazo de vigencia y ejecución: DOS AÑOS

6.1.1.- Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 O DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO SI ES POSTERIOR.

6.1.2.- Duración del Contrato: DOS AÑOS

6.2.- Plazos Parciales: NO PROCEDE

6.3.- Plazo de Recepción: EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA FINALIZACION DEL SERVICIO.

**7.- PRORROGA:**

- No procede
- Si procede, HASTA DOS PRORROGAS ANUALES.

**8.- PROCEDIMIENTO, FORMA Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

8.1.- Procedimiento de Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 16, Y 157 A 161 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8.2.- Tramitación:

- ORDINARIA
- URGENTE
- ANTICIPADA

8.3.- Plazo máximo de adjudicación del contrato: DOS MESES DESDE LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

**9.- GASTOS DE PUBLICIDAD**

9.1.- Importe máximo a pagar por el adjudicatario: 1.500 EUROS

**10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las proposiciones podrán presentarse:

- a) En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universidad, s/n de la ciudad de Elche (Alicante) C.P. 03202 hasta las 14'00 horas del día señalado en el anuncio de licitación
- b) Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.
- c) Plazo de presentación de Ofertas: EL INDICADO EN EL ANUNCIO DE LICITACION.

**11.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:**

11.1.- Clasificación:

- SI, GRUPO O, SUBGRUPO 6, CATEGORIA d)
- NO

11.2.- Solvencia económica y financiera: Acreditación según los siguientes medios establecidos en el art. 75 TRLCSP. NO PROCEDE AL EXIGIRSE CLASIFICACION.

11.3.- Solvencia técnica: Acreditación según los siguientes medios establecidos en el art. 78 TRLCSP. NO PROCEDE AL EXIGIRSE CLASIFICACION.

**12.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:** Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios	Ponderación
<b>1. Cuantificables mediante juicio de valor:</b>	<b>41 Puntos</b>
DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL	10 puntos
ORGANIZACIÓN TECNICA DEL SERVICIO	1 puntos
PROGRAMAS DE GESTION DE LAS LABORES	20 puntos



GESTION INFORMATICA DEL SERVICIO	1 puntos
VEHICULOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE	1 puntos
CAMIONES Y VEHICULOS AUTOPROPULSADOS ESPECIALES	1 puntos
MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES	2,5 puntos
CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	1 puntos
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CALIDAD Y/O AMBIENTALES	1 puntos
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO	1,5 puntos
INFORMES ANUALES Y DE FINAL DE SERVICIO	1 puntos
<b>2. Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:</b>	<b>59 Puntos</b>
PROPOSICION ECONOMICA	55 puntos
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO	1 puntos
GESTION DE CALIDAD DEL SERVICIO	1 puntos
GESTION AMBIENTAL DEL SERVICIO	1 puntos
FORMACION DE LOS TRABAJADORES	0,5 puntos
SUSTITUCION DE LOS TRABAJADORES	0,5 puntos

▪ **Forma de evaluar los criterios:** Los criterios serán evaluados según se indica en el **Anejo II** del Pliego de Prescripciones Técnicas "Criterios Técnicos de valoración de las ofertas", debiendo aportar la documentación en la forma que consta en el **Anejo III** "Documentación técnica a aportar".

**13.- PARAMETROS DETERMINANTES DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS.**

13.1.- Procede considerar desproporcionadas las ofertas:

SI

NO

13.2.- En caso afirmativo indicar los criterios y valores: NO PROCEDE

**14.- GARANTÍA PROVISIONAL:**

14.1.- Procede Constituir Garantía Provisional:

SI, razones por las que se estima procedente su exigencia.

NO

14.2.- Importe Total de la Garantía Provisional: NO PROCEDE

14.3.- Distribución lotes: NO PROCEDE

**15.- GARANTÍA DEFINITIVA:**

15.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

SI

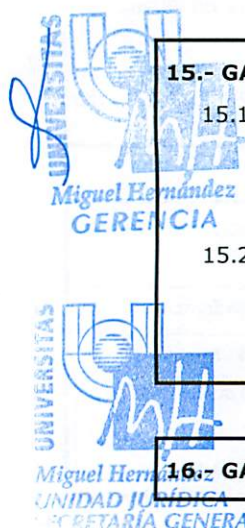
NO

15.2.- Total garantía definitiva:

5% del importe de adjudicación IVA excluido.

5% del presupuesto de licitación IVA excluido.

**16.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA:** No procede



**17.- LUGAR DE PRESTACIÓN Y RESPONSABLE DEL SERVICIO**

LUGAR DE PRESTACIÓN: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

RESPONSABLE DEL CONTRATO: UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y OBRAS.

**18.- FORMA DE PAGO:**

18.1.- Procede efectuar abonos a cuenta

 SI  
 NO18.2.- En caso negativo, el pago se realizará con carácter **MENSUAL**, previa presentación y conformidad de la factura correspondiente.

La factura deberá indicar el órgano de contratación del presente expediente, del Sr. Director del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos, y del Servicio/Unidad/Vicerrectorado bajo cuya dirección se haya realizado el Servicio.

**19.- REGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL: SE ESTABLECEN LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONTENIDOS EN EL ANEJO I DEL PLIEGO TÉCNICO "PENALIZACIONES"****20.- MODIFICACION DEL CONTRATO:**

20.1.- Procede establecer supuestos concretos de modificación del contrato:

 SI  
 NO

20.2.- En caso afirmativo indicar los supuestos: EN LOS CASOS DE AUMENTO O REDUCCION POR NUEVAS CONSTRUCCIONES O MODIFICACIONES DE LAS EXISTENTES, HASTA UN 25% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

**21.- PLAZO DE GARANTÍA:**

21.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

 SI  
 NO

21.2.- En caso afirmativo indicar Plazo de Garantía: SEIS MESES

**22.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

Teléfono: 966658741

Fax: 965222127

e-mail: [contratacion@umh.es](mailto:contratacion@umh.es)

CONSULTAS DE TIPO TECNICO: UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

TELÉFONO: 966658645

**23.- OTRAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:**

23.1.- Presentación de un Programa de trabajo:

 SI, en los términos que constan en el Anejo III, "Documentación técnica a aportar".  
 NO

23.2.- Otras observaciones: El adjudicatario, presentará antes de la formalización del contrato, acreditación de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 3.000.000€ por siniestro, incluyendo los apartados de explotación, patronal, productos y post-trabajos.

La empresa presentará a la unidad de mantenimiento y obras, el informe mensual del servicio prestado y la relación del personal (TC2).

**24.- OBSERVACIONES:** La presentación de la documentación deberá realizarse **necesariamente** utilizando los modelos establecidos al respecto y que como **Anejo XV "Formulario"** se acompañan al pliego técnico.